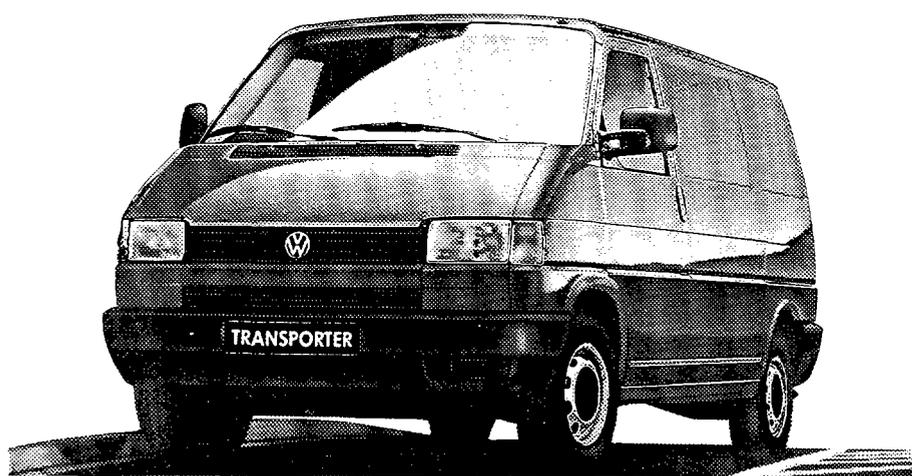


## GAMA VOLKSWAGEN TRANSPORTER.



## ¿Inalcanzable?

Sí. Por sus prestaciones. Por su tecnología. Por su seguridad. Por su confort y su equipamiento. Pero no por su precio.

**1.970.000 pts.**

Muchas quisieran tener lo mismo que la Transporter. Motores diesel de 61 ó 78 CV, cinco cilindros. Suspensión independiente. Dirección asistida. Confort de coche. Las más avanzadas medidas de seguridad activa y pasiva. Un equipamiento sobresaliente.

1.225 Kg. de carga útil, con zona de carga totalmente plana y panelada. Por todo eso, la Transporter resulta inalcanzable.

Pero para usted la Transporter no es inalcanzable. Porque un precio así está realmente a su alcance. Gama Transporter desde

1.970.000 pts. PVP recomendado (IVA, transporte y promoción incluidos).



**Volkswagen  
Transporter**

Capacidad para dar soluciones.

VEALO EN:

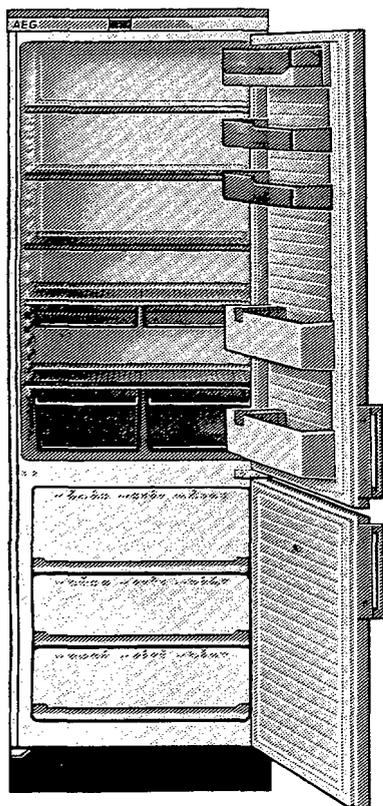
**YAÑEZ, S.L.**

La Rocha, 8 - Tel. 53 03 66  
Santiago de Compostela

**ARROJO, S.A.**

Ctra. de Madrid "Perillo", s/n  
Tel. 63 54 00 - Oleiros

## Combinaciones de Frío AEG SANTO



SANTO 3610 KG

- 2 motores independientes.
- 2 termostatos independientes.
- Avisador óptico y acústico.
- Congelación asistida en cada cajón.
- Parrillas intercambiables.
- Panelables.
- Sentido de apertura de puertas intercambiable
- Dimensiones:  
Alto 177,0 cm  
Ancho 60,0 cm  
Profundo 60,0 cm  
y... además AEG

**SU PRECIO LE SORPRENDERÁ**

**AEG Nos Gusta Ayudarle.**

**AEG**

De venta en:

**LOS MEJORES ESTABLECIMIENTOS**

Los acusan de malversación y falsedad

## El alcalde de Avilés y el presidente de Cajastur, procesados

*El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avilés, José Antonio Soto-Jove, ha dictado auto de procesamiento contra el alcalde de Avilés, Santiago Rodríguez Vega y el presidente de Cajastur, Angel Fernández Noriega, por sendos presuntos delitos de malversación de caudales públicos y falsedad en documento mercantil, respectivamente. El PP presentó dos querellas, en ejercicio de la acción popular.*

AVILÉS. Efe

El PP implica al alcalde, al presidente de la Caja de Asturias y a los empresarios César Fernández Obaya Cardín y José Amado Silos.

La primera de las querellas hace referencia a la operación de permuta de terrenos de propiedad municipal emprendida por el ayuntamiento en pago por la adquisición de las naves de La Curtidora, una antigua instalación industrial. La querella se sustancia en la decisión del alcalde de formalizar la escritura en el Registro de la Propiedad por un precio muy inferior al de costo y se implica a Rodríguez Vega por inscribir las naves de La Curtidora a nombre del ayuntamiento y a los empresarios José Antonio Amado Silos y César Fernández Obaya Cardín, como intermediarios de la operación de permuta.

En la segunda, el hecho denunciado es una operación de crédito suscrita por la Caja de Asturias a favor de los empresarios José Antonio Amado Silos y César Fernández Obaya Cardín, con el

aval de unos terrenos que los mismos empresarios habían cedido anteriormente al ayuntamiento de forma aparentemente gratuita.

El PP considera que el presidente de Cajastur era conocedor de que la propiedad que sirvió de aval era de propiedad municipal y que el alcalde pudo haber consentido tal operación a sabiendas del riesgo que podría entrañar.

### Juicio oral

La decisión del juez lleva aparejada la apertura de un juicio oral, una vez agotados los cinco días que da a la acusación para presentar sus conclusiones provisionales, en las cuales deberán constar los hechos probados, la incriminación de los que considere culpables y la especificación de las penas.

Según la tesis del partido conservador, todos los procesados comparten la característica de haber incurrido en falsedad de documento público y en delito fiscal, y además, en el caso del presidente de Cajastur, se le atribuye falsedad en documento mercantil.

■ TIERRA DE NADIE ■

## La boca del grillo

ARTURO LEZCANO

**INCONFUNDIBLE** aun en los ambientes tenebristas de la boca del lobo Quintero, mantuvimos un coloquio de noctámbulos con García Trevijano, ese Pepito Grillo de los Pinochos todos de la Re-Restauración. El abogado del Diablo en el proceso de beatificación de los padres de la patria, insistía en sus argumentos inmunes a supersticiones de consenso, transiciones perpetuas y reartos de león entre macropartidos oligárquicos cuando no monárquicos. Todo esto es muy conocido, muy cierto, inconfesado por inconfesable. Así, Trevijano recordaba que, de aquella, tanto los dueños como los revoltosos del cocidito marileño, más otros históricos especialistas regionales, pactaron olvidar, que todos tenían mucho. El inconfundible relator no se cortó ni al citar al Carrillo del agua al Paracuellos. «Ningún pueblo puede prescindir del pasado», predicaba, sin ilusión ni desmayo, para los castellanos nuevos de Eldorado que está en Europa.

Pero la cruda realidad que descubrió al aire las vergüenzas de los travestidos de emperadores fue cuando se ciscó en los escrúpulos de «tolerancia» y demostró que no es un valor de la democracia sino de la oligarquía. Ya uno de los grandes ortodoxos españoles, Balmes, la entendía —citamos de memoria remota— como la aceptación de un mal necesario.

Así somos aún, porque así fuimos siempre.